



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-23-025

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 25 de agosto de 2022, este organismo **APROBÓ unánimemente** hacer suya la Certificación Número 37 (2021-2022) de la Junta Universitaria, relacionada con la Resolución para declarar la urgencia de un Plan de Reclutamiento No Docente.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



Anejo

CERTIFICACIÓN 37 (2021-2022)

Yo, *Ana E. Falcón Emmanuelli*, secretaria ejecutiva de la Junta Universitaria, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Universitaria, en su reunión ordinaria celebrada el miércoles, 4 de mayo de 2022, que fue recesada y continuada el miércoles, 11 de mayo de 2022, tuvo ante su consideración la moción presentada por el Comité Ad-Hoc Demográfico.

Luego de la exposición de rigor, la Junta Universitaria aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN PARA DECLARAR LA URGENCIA DE UN PLAN DE RECLUTAMIENTO NO DOCENTE

POR CUANTO: Los empleados no docentes de la Universidad de Puerto Rico son fundamentales en el diario vivir y funcionamiento de nuestra universidad.

POR CUANTO: Los empleados no docentes de la Universidad de Puerto Rico contribuyen activamente al éxito de nuestra institución. Junta Universitaria

POR CUANTO: Una cantidad considerable de empleados no docentes de la Universidad de Puerto Rico ostentan nombramientos sin permanencia en la institución.

POR CUANTO: Existen empleados no docentes que llevan más de una década y media en condiciones laborales desventajas con relación al personal que ostenta una permanencia ya que no se otorgan los mismos beneficios por su condición de empleo.

POR CUANTO: La inestabilidad que enfrentan los empleados no docentes, a causa de las condiciones laborales precarias, afecta directamente su estabilidad financiera, emocional, social y familiar, y por tanto se ve afectada su productividad.

POR CUANTO: Los empleados no docentes de la Universidad de Puerto Rico son quienes ofrecen la mayoría de los servicios estudiantiles.

POR CUANTO: La inestabilidad laboral que enfrentan los empleados no docentes afecta directamente los servicios estudiantiles, y por tanto el servicio que la Universidad le rinde al país.

POR CUANTO: La inestabilidad laboral que enfrentan los empleados no docentes afecta directamente el fiel cumplimiento de la visión y misión de la Universidad de Puerto Rico.

POR TANTO: La Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico resuelve lo siguiente:

1. Recomendar que se cree un plan orientado al reclutamiento de personal no-docente en plazas regulares para que, de manera ordenada y alineada con las realidades presupuestarias, se autorice en la UPR el reclutar anualmente algún porcentaje del

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485



- personal no-docente que sea necesario para mantener el nivel del servicio requerido en una institución de excelencia.
2. Solicitar que se presente un informe de progreso en la primera reunión ordinaria de la Junta Universitaria del año 2022-2023 sobre el plan de acción a estos fines.
 3. Solicitarle a la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico que informe periódicamente a la comunidad universitaria y a los representantes exclusivos de los trabajadores no docentes sobre el plan de acción, por el medio que mejor entienda conveniente.
 4. Que se circule esta resolución a través de Cartero AC a toda la comunidad universitaria.
 5. Que se le envíe esta Resolución al Gobernador de Puerto Rico, a la Legislatura de Puerto Rico, a los miembros de la Junta de Gobierno, a los Senados Académicos y a los representantes de los trabajadores.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de mayo de 2022.



Ana E. Falcón Emmanuelli, Ph. D.
Secretaria Ejecutiva